UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0208/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.

22 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/094/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.

La nota de la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., de fecha 22/03/2024, en la que solicita el pago de la factura 001-002-0000804, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/073/2024, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales, en el que informa que la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura 001-002-0000804.

La Ley Nº 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley Nº 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes quinientos cuarenta mil (G. 540.000) IVA incluido, a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., según factura Nº 001-002-0000804, a imputar el pago al Objeto del Gasto 394 – Herramientas Menores.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana